

EVENTO RELEVANTE

Artha informa sobre el fortalecimiento de sus controles internos

Ciudad de México, México, a 27 de octubre de 2020 – Artha Capital y sus afiliadas y/o subsidiarias (en lo sucesivo, conjuntamente, “Artha”) que fungen como administradoras de diversos contratos de fideicomiso irrevocable de emisión de Certificados Bursátiles con claves de pizarra en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., respectivamente, ARTHACK10, ARTCK 13 y 13-2, PRANACK 15 y 15-2, ARTH4CK 15, 15-2 y 18, y ARTH5CK 17 (en lo sucesivo, cada una, una “Emisión”, y conjuntamente, las “Emisiones”) informan que, a partir 2018, han llevado a cabo un proceso de revisión de prácticas, procesos, controles internos, flujos de efectivo y gobierno corporativo en los diversos vehículos de participación y de inversión administrados por Artha, y dentro de esos procesos han tomado en consideración, diversas recomendaciones de expertos independientes, incluyendo las hechas por los asesores contratados a instancias de tenedores de certificados, así como las observaciones y sugerencias de dichos tenedores a raíz de los resultados reportados por los asesores que fueron contratados. En este contexto, a partir 2018, Artha ha implementado las medidas que se describen a continuación. Asimismo, para solventar las discrepancias y debilidades, dentro de los procesos internos de Artha que fueron detectadas por asesores externos contratados a instancias de los tenedores, implementará diversas mejoras en sus procesos y llevará a cabo la actualización de sus compromisos de coinversión e incidencias:

1. Protocolos: Durante 2018 Artha implementó el sistema SAP que permite la automatización de procesos productivos y de reporte, basado en controles automáticos con el objetivo de prevenir el error humano sobre la razonabilidad de información financiera y la salvaguarda de activos, tanto en la información que emite el administrador de cada Emisión como del fiduciario. Con respecto al manejo de proveedores, Artha utiliza la herramienta Intelitax, que permite dar un seguimiento puntual al cumplimiento de las obligaciones fiscales y detectar y prevenir posibles operaciones irregulares o sospechosas. Dentro de su proceso de mejora continua, Artha ha incorporado las actualizaciones del modelo COSO (Comité de Instituciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway o “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*”) basado en los cinco componentes y los 17 principios enfocados a la cultura corporativa y administración de riesgos de COSO.
2. Revelación de información: Con la actualización de los controles generales de tecnología y componentes del modelo COSO, Artha ha actualizado, respecto de cada Emisión, el plan de comunicaciones y revelación de información relevante y oportuna en: reportes trimestrales, reportes anuales y dictamen del auditor en apego a la legislación aplicable y al contrato de fideicomiso emisor en cada caso, así como avisos de distribución de capital.
3. Auditoría Externa: El despacho que funge actualmente como auditor externo de las Emisiones fue ratificado mediante resoluciones de cada Comité Técnico y cumple con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la “Circular Única de Auditores Externos”); el socio de dicho despacho quien actúa como auditor externo independiente encargado de la firma de los dictámenes de auditoría correspondientes, ha sido rotado de conformidad con lo señalado en la Circular Única de Auditores Externos y las mejores prácticas. Asimismo, rotará el despacho que funge como auditor externo, a partir del ejercicio 2021.
4. Cumplimiento: Como parte del plan de mejoras constantes, Artha estableció una oficina de cumplimiento cuya finalidad es monitorear que se cumplan los objetivos de inversión apegándose a las mejores prácticas corporativas y regulación ambiental y legal, favoreciendo la eficiencia operativa, y contribuyendo a impulsar el crecimiento y la generación de valor. Esta área monitorea los controles y procesos generales y críticos de tecnología, COSO, regulación aplicable y manejo de personal. Adicionalmente, los tenedores en cada una de las Emisiones, designarán un oficial de cumplimiento independiente, en consistencia con el Capítulo III del Anexo B de las Modificaciones y Adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2020 y que tendrá las funciones adicionales que se acuerden por cada asamblea de tenedores en el acto de su designación.
5. Mitigación de riesgo y salvaguarda de activos: Artha ha establecido mecanismos de prevención de fraude, estructurados por comités de ética, cultura corporativa y administración de personal, así como una línea anónima de denuncia, en adición a las revisiones de los Auditores Externos; asimismo, para el ejercicio 2021, se contará con una certificación externa con respecto a los controles internos, en términos sustancialmente similares a los previstos por la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.
6. Auditoría Interna: Desde 2019 Artha cuenta con un Comité de Auditoría interna presidido por un experto independiente, socio de un despacho externo cuya función consiste principalmente en: **(i)** análisis y diagnóstico sobre la estructura de gobierno corporativo; **(ii)** establecimiento del marco de control interno COSO e implementación; **(iii)** identificación de controles clave y actividades de control para salvaguarda de activos; **(iv)** estructuración del programa anual de auditoría autorizado por el Comité de Auditoría; y **(v)** monitoreo y vigilancia sobre hallazgos de auditorías.

En adición a lo anterior, Artha informa que en congruencia con el proceso de mejora continua antes referido, adoptará las siguientes medidas:

1. Para continuar el plan de mejoras constantes y atender las peticiones de nuestros inversionistas, el administrador de cada fideicomiso emisor convocará a una reunión trimestral del Comité Técnico de cada Emisión, en la que participará el presidente del Comité de Auditoría, para analizar la información del portafolio de inversiones y se dará seguimiento a los procesos y políticas de Artha. La primera de dichas reuniones será convocada para la segunda semana de noviembre de 2020, de manera que se encuentre disponible la información del tercer trimestre del año en curso.
2. En el futuro, cada decisión de inversión se acompañará, en adición de la información documental suficiente para la toma informada de decisiones, de un reporte de expertos independientes o, en su caso, un soporte aprobado por el Comité Técnico que fundamente las razones por las que la administración de la Emisión correspondiente consideró que no era necesaria la contratación de un experto independiente en un asunto en particular.
3. Artha, en colaboración con los tenedores, realizará mejoras y/o modificaciones a los documentos contractuales que conforman la estructura de los vehículos de inversión con la finalidad de fortalecer e implementar los procesos de mejora descritos anteriormente, enfocados a fortalecer y eficientar los derechos de información de los tenedores de certificados y los mecanismos de transparencia y comunicación entre los administradores y los tenedores, entre otros.

Artha confía en que estos avances sean un catalizador de la confianza y expectativas de sus inversionistas a la capacidad de gestión y administración de procesos de nuestra organización para beneficio de nuestros inversionistas.

Se pone a disposición del público inversionista información adicional que Artha considera relevante respecto al contenido de este evento, en el sitio de internet www.artha.com.mx.

Agenda para la sesión del CT de noviembre

1. Informe sobre el estado de las inversiones.
2. Estándares de revisión de procesos.
3. Políticas de rotación de auditor externo.
4. Certificación de COSO por empresa externa.
5. Estándares aplicables de ley Sarbanes Oxley.
6. Revisión de políticas de prevención, detección y revelación de riesgos e irregularidades.
7. Funcionamiento del Comité de Auditoría.
 - a. Reglas de operación.
 - b. Designación de presidente.
 - c. Facultades.